

**ACTA NÚMERO 3-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA DIECINUEVE
DE ENERO DE DOS MIL VEINTE Y SEIS**

Conforme lo dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autónomo Descentralizado “COOTAD”, en el Cantón San Felipe de Oña, Provincia del Azuay, a los diecinueve días del mes de enero de 2026; siendo las 10h00, inicia la sesión ordinaria número 3- 2026. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña, presidida por el Licenciado Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del cantón San Felipe de Oña, con la asistencia de los señores: Abogada Lorgia Etelvina Morales Ramón, vicealcaldesa del cantón San Felipe de Oña; Señor Segundo Patricio Naula Iñaguazo, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señora Denisse Estefanía Muzha Quituzaca, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor Oscar Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe de Oña; Dra. Gabriela Fernanda Torres Silva, Procuradora Síndica; Eco. Tito Santiago Bustamante Ordóñez, director Administrativo y Financiero; Lic. Jaime Martín Morocho Campoverde, jefe de la Unidad Sociocultural, Turismo y Recreación del GADM del cantón San Felipe de Oña; Magíster Martín Xavier Bernal Dávila, Coordinador de la Presidencia de FLACMA del GAD de Cuenca; actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo.

SECRETARIA: Buenos días, señor alcalde, vicealcaldesa, señores y señoras concejales, directores, Eco. Tito Santiago Bustamante Ordóñez, director Administrativo y Financiero; Lic. Jaime Martín Morocho Campoverde, jefe de la Unidad Sociocultural, Turismo y Recreación del GADM del cantón San Felipe de Oña; Magíster Martín Xavier Bernal Dávila, Coordinador de la Presidencia de FLACMA del GAD de Cuenca. Vamos a iniciar la sesión dando lectura a la convocatoria: San Felipe de Oña, 15 de enero de 2026. CONVOCATORIA NRO. 03-2026-CCGADMO-ORDINARIA. El Señor alcalde del cantón San Felipe de Oña, Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 318 del COOTAD, convoca a las Señoras concejales y Señores concejales del cantón San Felipe de Oña, a la SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 3-2026; la misma que se llevará a efecto el día LUNES 19 de enero de 2026, a partir de las 10h00, en el Centro Cultural Bella de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Conocimiento y aprobación del orden del día 4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la Reforma de la Ordenanza de la “UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL DE OÑA”. 5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 02-2026, celebrada el 12 de enero de 2026. 6. Análisis y resolución de aprobación para la afiliación del GADM del cantón San Felipe de Oña a la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA). 7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA DE LA DETERMINACIÓN CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL, SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN OÑA. 8. Clausura de la sesión. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:** Muchas gracias,

48 bienvenidos a los señores concejales a la señora vicealcaldesa, a la compañera
49 concejala, a los compañeros departamentales a la asesora jurídica; a nuestra
50 señorita secretaria, al representante de la presidencia de FLACMA, a esta sesión
51 de hoy lunes 19 de enero de 2026. Continuemos con el orden del día.
52 **SECRETARIA:** 1. Constatación del quórum, **Vicealcaldesa, Lorgia Morales:**
53 **PRESENTE. Concejál Patricio Naula: PRESENTE. Concejál Denisse Muzha:**
54 **PRESENTE. Concejál Oscar Patiño: PRESENTE. Concejál Salustino Ramón:**
55 **PRESENTE. Alcalde Eddy Erráez: PRESENTE.** Tenemos quórum. **ALCALDE:**
56 Sigamos por favor. **SECRETARIA: 2. Instalación de la sesión. ALCALDE:** Con el
57 quórum reglamentario dejamos instalada esta sesión de carácter ordinaria.
58 Sigamos por favor. **SECRETARIA TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**
59 **DEL ORDEN DEL DÍA. ALCALDE:** Ya, tenemos los siguientes puntos: 4.
60 Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la Reforma de la
61 Ordenanza de la “UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL DE
62 OÑA”. 5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 02-2026, celebrada
63 el 12 de enero de 2026. 6. Análisis y resolución de aprobación para la afiliación
64 del GADM del cantón San Felipe de Oña a la Federación Latinoamericana de
65 Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA). 7.
66 **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL**
67 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA DE LA DETERMINACIÓN**
68 **CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL, SOBRE LOS**
69 **ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN OÑA. CONCEJAL OSCAR PATIÑO:**
70 Señor alcalde, buenos días con todos, bienvenido la persona representante de
71 FLACMA, quiero mocionar dos puntos dentro de la sesión ordinaria, que se
72 incluya a la resolución. El PRIMERO: Conocimiento, análisis, resolución y
73 planificación urgente para la intervención y mantenimiento de las vías urbanas
74 y rurales del cantón Oña, que se encuentran es estado crítico. **VICEALCALDESA**
75 **LORGIA MORALES:** Apoyo la moción. **ACALDE:** Inclúyase en el orden del día.
76 **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Quisiera incrementar otro punto más: Análisis y
77 aprobación de la agenda de eventos del 2026. **ALCALDE:** Apoyo la moción,
78 Inclúyase en el orden del día. Hagamos un tercer cambio, pongamos al Magíster
79 Bernal, para que actúe en el cuarto punto del orden del día: 4. y resolución de
80 aprobación para la afiliación del GADM del cantón San Felipe de Oña a la
81 Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de
82 Gobiernos Locales (FLACMA). Y someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia
83 señor alcalde se somete a votación, El orden del día. Señores y señoras
84 concejales que se expresen en este momento, procedo con la consignación de
85 los votos; **Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:** A Favor, con los cambios
86 realizados. **Concejál Patricio Naula:** A favor. **Concejál Denisse Muzha:** A favor,
87 con los puntos propuestos; **concejál Oscar Patiño:** A favor. **Concejál Salustino**
88 **Ramón:** A favor. Lic. Eddy Erráez Donaula, alcalde del cantón Oña: **A Favor.** El
89 honorable Concejo Municipal, con cinco votos de cinco concejales y uno del
90 señor alcalde; aprueba de forma unánime el orden del día. **ALCALDE:**
91 Continuemos con el orden del día. **SECRETARIA:** 4. y resolución de aprobación
92 para la afiliación del GADM del cantón San Felipe de Oña a la Federación
93 Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales
94 (FLACMA). **ALCALDE:** Ya, muchas gracias, queremos darle la bienvenida al

95 Magíster Bernal, coordinador de la presidencia de FLACMA. La semana pasada
96 estábamos analizando nuestra afiliación a FLACMA, sino queríamos saber los
97 pormenores, ya habíamos tenido una reunión con usted, y estábamos gustosos
98 de participar en FLACMA, pero con un poco más de conocimiento a nivel de
99 concejo. Nuestra resolución va a ser siempre a favor del beneficio de nuestro
100 municipio, nuestro cantón. Tiene la palabra el representante de FLACMA.
101 **MGTR. MARTÍN BERNAL:** Muchísimas gracias, señor alcalde, estimado
102 miembros del concejo cantonal. Primero que todo un gran saludo a nombre de
103 la alcaldía de Cuenca, el Alcalde Cristian Zamora, sabe de nuestra visita ahora
104 en Oña. Agradecer la apertura, de mi parte la bienvenida. FLACMA con tal es
105 la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de
106 Gobiernos Locales. FLACMA, es la Federación que tiene más de 16.000
107 municipios asociados en lo que es Latinoamérica y el Caribe. Es la red de
108 municipios más grande y extensa de América Latina, del continente en general.
109 FLACMA es la sección política de (CGLU) Ciudades y Gobiernos Unidos. A
110 manera de referencia sería como la ONU. Es reconocida por la ONU, donde se
111 presenta también lo que es la voz municipalista. También en la agenda
112 municipalista a nivel mundial. También ya con enfoque en la siguiente agenda.
113 Tomando en cuenta que la agenda 2030 esta por culminar en unos años.
114 Entonces, presentar las necesidades no solo de las ciudades grandes, sino
115 también de ciudades pequeñas que muchas veces no han tenido la oportunidad
116 de acceder a plataformas de esta magnitud. FLACMA inició en 1981, en Ecuador,
117 en Quito, sin embargo, en más de estos 40 años, es la primera vez que un
118 ecuatoriano está cargo de la presidencia de FLACMA. En mayo de 2025 el
119 alcalde Zamora, fue electo por unanimidad presidente de FLACMA, por eso
120 hemos decidido emprender, visitar los municipios más cercanos a nivel cultural,
121 histórico de Cuenca. Pero también, que formen parte de FLACMA. En este
122 sentido, FLCAMA funciona al estilo de AME, a nivel internacional, traspasando
123 fronteras, posicionamiento muy interesante, también abriendo a lo que es
124 cooperación. En el sentido que una organización de más de 16.000 municipios,
125 tiene mayor capacidad de golpear puertas de organismos internacionales, a
126 entidades de comunidad internacional. Para poder establecer diálogos y crear
127 oportunidades, como tal esta la cooperación internacional, dividida en
128 Cooperación Técnica. Desde eso sería el intercambio de experiencias, formación
129 en ciertos aspectos que se consideren importantes. Pero también tenemos lo
130 que es cooperación reembolsable y no reembolsable. Financiera no, En este
131 aspecto la cooperación financiera no reembolsables, muchas veces a FLACMA
132 no llega las oportunidades que están presentando organismos internacionales,
133 asociaciones, bancos de desarrollo entre otras. Pero, sin embargo, muchas veces
134 las ciudades no tenemos el conocimiento, porque no nos llega esta información.
135 Entonces no tenemos la habilidad de poder aplicar sin esta información del
136 conocimiento de las oportunidades. Entre otras, FLACMA tiene redes
137 especializadas de diferentes temáticas, género, de ciudades intermedias,
138 ciudades pequeñas, cuestiones de sostenibilidad entre otras. Entonces ahí
139 también, se puede ver hacia las necesidades de otros. En este mismo aspecto,
140 quisiéramos presentar la estrategia del presidente de FLACMA, en este caso el
141 alcalde Cristian Zamora, que ha decidido establecer una estrategia basada en

142 tres pilares, el primer pilar, es, brindar o democratizar el acceso a financiamiento
143 internacional para las ciudades pequeñas e intermedias. Las necesidades y los
144 recursos de las ciudades siempre pueden ser limitados ante las necesidades
145 crecientes que tienen los municipios. En este aspecto el alcalde Zamora, ha
146 conversado con el presidente de la CAP. La CAP es el Banco de Desarrollo de
147 América Latina y el Caribe, con que se ha reunido con su presidente de todo el
148 continente. El anterior ministro de Economía y Finanzas de Colombia Sergio
149 Díaz Granados, se han reunidos por tres ocasiones, y la próxima semana se
150 reunirá por una cuarta vez. Para brindar este acceso a municipios a
151 financiamiento internacional. Por qué, normalmente los bancos de desarrollo
152 no hacen menos de 30 40.000.000,00 USD, entonces eso a veces no es un
153 préstamo accesible a ciudades, por ejemplo, del tamaño de Oña. El alcalde
154 conversando con el presidente le propuso, por qué no hacer a manera de
155 muchos proyectos y porque no, presentar veinte municipios de 2, 3
156 5.000.000,00 USD, y así cumplimos con las cuotas que necesita el banco del
157 CAF, para que así, sea accesible y de democratice el acceso al financiamiento
158 con la CAF. En este aspecto se está en conversaciones. Y es aquí donde el
159 presidente de la CAF le encantó el proyecto y le nombró Micro Finanzas para
160 el Desarrollo Local, justamente con este enfoque para ciudades pequeñas. A los
161 miembros del FLACMA, se los va a hacer un análisis de los proyectos que son
162 más importantes para la ciudad, no importa las líneas de crédito puede ser en
163 cualquier tipo, siempre que tenga una arista que este en sostenibilidad, ya que
164 la CAF esta en un enfoque a la sostenibilidad y cuestiones verdes en América
165 Latina. Desde ese aspecto, en esa misma dinámica, segundo pilar se lo llama
166 Escuela CAF como tal. Esto lo que representa es poder formar al equipo técnico
167 que pueda presentar proyectos financiables en los lineamientos del mismo
168 banco de la CAF para qué, mientras de abren las líneas de crédito poder tener
169 una formación adecuada, y poder presentar los documentos acordes a las
170 necesidades del banco y poder terminar estas barreras técnicas que pueden ser
171 dificultosas. Para poder acceder al financiamiento, sin necesidad que tener que
172 pagar consultorías externas que pueden subir los costos y de esa manera
173 democratizar nuevamente el acceso a estos recursos. Por último, está el tercer
174 pilar, que es la internacionalización de las ciudades. Poner ante los ojos del
175 mundo la gestión, las necesidades también de Oña. Es este aspecto, mostrar al
176 mundo las capacidades buenas, también nuestras necesidades, poder acceder
177 también al intercambio de experiencias, porque, existen ciudades, que pueden
178 estar en condiciones similares, en diferentes temáticas y que se puede compartir
179 estos conocimientos para poder solventar estas necesidades. De la misma
180 manera poder acceder a cooperación internacional técnica, formaciones entre
181 otras. Y también lo que es cooperación financiera no reembolsable en el caso
182 de Cuenca, nosotros, por ejemplo, se invirtió alrededor de 38.000,00 USD en
183 membresías, justamente a redes de municipios como esta a nivel internacional,
184 de las cuales hemos obtenido financiación, mejor dicho, cooperación no
185 reembolsable alrededor de 3.000.000,00 USD en año pasado. Entonces, hacer
186 comparativa hace más o menos un dólar de inversión con 40 41,00 USD de
187 retorno: el acceder a oportunidades financieras en el Centro de Cuenca,
188 tenemos un proyecto que es para Centro Histórico bajo, poner luces eléctrico,

189 más ciclovías, pacificar el centro histórico es un proyecto es un proyecto de
190 25.000.000,00 USD, Financiados con el banco de desarrollo Alemán CFW, de
191 los cuales 10.000.000,00 USD son no reembolsables, Una donación de
192 10.00.000,00 USD, los otros 15 tenemos que devolver, con cinco años de gracia
193 a 1.7 u 8 de interés. Entonces, son oportunidades que son mucho más
194 interesantes y sobre todo el financiamiento internacional tienen intereses más
195 bajos que, la banca nacional, por ejemplo, el BDE o de la banca privada, además
196 beneficios un poco más extensos como esta parte de hacerla no reembolsable o
197 años de gracias, etc., Nos hemos acercado justamente, para presentar e invitar
198 a Oña. Que se sume a esta red, y que también nos apoyemos ya que la
199 presidencia está aquí en Ecuador y podemos tener un mayor apoyo en ese
200 aspecto. En cuanto al proceso de afiliación, realmente el proceso es sencillo.
201 Hay dos requisitos como tales, es llenar una ficha de afiliación, muy sencilla,
202 donde es los nombres de la institución, nombre de la máxima autoridad, y
203 también dar los datos de enlace de la persona que estaría conectada con
204 FLACMA, y realmente pagar una membresía anual. Cantones como Quito,
205 pagan como 5.000,00 USD anuales, en el caso de Cuenca 3.000,00 USD a
206 3.500.000,00 USD, anuales. Cantones como Oña. Pagan alrededor de
207 2.000,00 USD anuales. Sin embargo, en comité en Puerto Rico, en agosto del
208 año pasado, el alcalde Zamora, logró conseguir que se apruebe de que para
209 municipios ecuatorianos se logre hacer un descuento, en caso de Oña, si bien
210 estaba aprobada a 1.000,00 USD, por negociaciones por su máxima autoridad,
211 se logró que sea 800,00 USD primer y segundo año de la membresía. El alcalde
212 Zamora, envió la invitación el 28 de octubre, nos reunimos en noviembre y se
213 continuó las conversaciones. Cedo la palabra para cualquier pregunta
214 comentario, bienvenido. **ALCALDE:** Muchas gracias Magíster Bernal, por la
215 visita, y por compartirnos su experiencia de FLACMA, denota también que
216 varios municipios están adheridos, son como dice 16.400 municipios y ciudades
217 y Oña estaría codeándose a Nivel internacional. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:**
218 Bienvenido a cada uno, en el tema de la membresía, más o menos a qué aplica
219 a habitantes a territorio o como le calculan dependiendo el cantón. **Mgtr.**
220 **MARTÍN BERNAL:** se ve por el número de habitantes y por el PIB. **CONCEJAL**
221 **DENISSE MUZHA:** Me parece importante la propuesta, en el caso de Oña. Son
222 tan interesantes en los cual debería apuntar a ello, porque usted sabe, porque
223 económicamente somos pequeños y no estamos con muchos recursos. En el
224 tema de renovación es cada año. **Mgtr. MARTÍN BERNAL:** es anual, se renueva
225 con el pago de la cuota y se continúa. Con el proceso de desafiliación es hacer
226 una carta, diciendo la intención de desafiliarse a la red toma alrededor de tres
227 días a una semana. Entonces, no es un proceso complicado. **VICEALCALDESA**
228 **LORGIA MORALES:** saludos, mi consulta es ingresaríamos como miembros
229 plenos, **Mgtr. MARTÍN BERNAL:** Sí, ingresarían como miembros plenos, en el
230 momento que se hace el pago, también se hace la afiliación se llena la ficha de
231 afiliación se envía esta semana mismo, nosotros estamos haciendo la aprobación
232 de nuevos miembros, entonces ahí ya se toma en cuenta que ya son parte de
233 FLACMA, hasta el momento del pago de la afiliación. **VICEALCALDESA LORGIA**
234 **MORALES:** Para continuar después se hace el proceso o solo el pago de la cuota.
235 **Mgtr. MARTÍN BERNAL:** El pago cada año. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** Se

236 puntualizó que, para Oña, era de 2.000,00 USD, En qué rangos se están
237 tomando de acuerdo al artículo 21 de los que esta vigente del estatuto que
238 maneja FLACMA, Dice que la cuota anual será fijada de acuerdo a la población
239 que representa cada ciudad o institución a la reglamentación que se establezca.
240 No se los rangos que tiene las poblaciones para establecer los valores. Por otro
241 lado 800,00 USD va a pagar el municipio de Oña. Para que apruebe en este
242 año 2026, y si decide continuar el año 2027. A partir de estos dos años que
243 sería dos años de gracias, volvería a ser el valor de 2.000,00 USD para continuar
244 los otros años. **Mgt MARTÍN BERNAL:** Si desde la secretaría general ya hacen
245 los cálculos, por país, y luego por tamaño de la ciudad, de acuerdo al BIP ahí
246 la fórmula de cálculo realmente yo no la tengo aquí en la mano, pero sí, más o
247 menos llega en ciudades de 2.000 a 10.000 es el costo aproximado de 2.000,00
248 USD luego 2.2000 va subiendo 2.500, 3.000 3.5000 de ahí va subiendo, hay
249 ciudades que pagan incluso 8.000 10.000,00 en su membresías en ciudades
250 como por ejemplo, Sau Pablo, Ciudad de México, entre otra. **CONCEJAL**
251 **PATRICIO NAULA:** A más de estos beneficios, a más de poder acceder algunos
252 créditos que, están dentro del banco internacional. No se ahora que esta la
253 presidencia entro de Ecuador, tienen alguna planificación, los municipios
254 grandes de población y todo, sin estar dentro de FLACMA, tienen acceso a
255 créditos como la CAF, en este caso los municipios como el nuestro 1.000.000,00
256 USD, quizá el presupuesto general del estado, que no se genera quizá mucho
257 por los temas de cobros de tasas de impuestos que fue que ustedes están
258 planificando para que aquellos estos tipos de municipios también tengan algún
259 tipo de beneficios, dentro del lapso de su afiliación. **Mgt MARTÍN BERNAL:** las
260 grandes ciudades, tienen acceso a financiamiento, no sé si pueden golpear
261 puertas, también les pasan a ciudades intermedias, desde esa idea es juntar
262 municipios, para que de esa manera podamos acceder de manera conjunta a la
263 CAF. **DRA. GABRIELA TORRES:** Señor alcalde, sería importante saber también
264 que, si aprueban la afiliación, si el financiero a considerado o se tendría que
265 hacer alguna reforma. **ECO. TITO BUSTAMANTE:** toca hacer una reforma,
266 porque en diciembre no teníamos idea que íbamos a ser parte de esto, entiendo
267 que es una factura. **Mgt MARTÍN BERNAL:** Una factura viene desde la
268 secretaria general desde México. El momento que se hace la afiliación, se hace
269 la ficha de afiliación se llega les llega una carta de bienvenida y también, se
270 emite la factura por los 800,00 USD. **ALCALDE:** Se somete a votación el punto
271 4. y resolución de aprobación para la afiliación del GADM del cantón San
272 Felipe de Oña a la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y
273 Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA). **SECRETARIA:** Con su venia
274 señor alcalde, se somete a votación el punto 4. y resolución de aprobación
275 para la afiliación del GADM del cantón San Felipe de Oña a la Federación
276 Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales
277 (FLACMA). señores y señoras concejales que se expresen en este momento
278 Procedo con la consignación de los votos: **Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:**
279 A Favor. **Concejal Patricio Naula:** Conociendo todos los detalles y explicaciones
280 del encargado. A Favor. **Concejal Denisse Muzha:** Conociendo toda la
281 información de FLACMA. A Favor; **concejal Oscar Patiño:** LA afiliación del
282 municipio a FLACMA considero que los beneficios internacionales son

importantes. A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A favor. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:** A Favor. Con cinco votos de cinco concejales y un voto del señor alcalde el Honorable Concejo Municipal aprueba de forma unánime la afiliación del municipio a FLACMA. **ALCALDE:** Siga, por favor. **SECRETARIA:** 5. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la Reforma de la Ordenanza de la “UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL DE OÑA”. **ALCALDE:** En el primer debate que mismo quedó. Quedó el informe de la comisión en hacer solamente brigadas ya no las atenciones, desaparece la atención permanente. Vamos a cerrar la fisioterapia y vamos a dar atención esporádicamente cuando el directorio así lo resuelva, en otras palabras, en resumen. Será conveniente cerrar abandonar la atención a los adultos mayores, voy por el asunto social, es fuerte el tema de los adultos mayores, siempre están con los tratamientos, siempre están con las pastillas, con las dolencias, es un trámite para el que no tiene trabajo, el adulto mayor sus hijos que no le apoyan. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** Buenos días, compañeros, como parte de la comisión efectivamente nosotros emitimos un informe en base a los requerimientos de nuestro técnico del área. Efectivamente como le decía en la antigua reunión cuando uno no pasa por la situación o se ve de fuera, muchas veces no se experimenta la situación, necesitaran ayuda y apoyo. En un primer análisis que se hizo se ve cuan importante es, cuando se llega por la necesidad, efectivamente ha habido una propuesta de su parte también, de rebajar o eliminar ese valor con la finalidad dar la atención. Cuan importante es la existencia esta área. Propongo una ordenanza para ver si se baja estos valores o se elimina. **DRA GABRIEL TORRES:** Buenos días con todos y todas, una reforme de ordenanza siempre tiene dos debates, el primero es para análisis y el segundo es para votación, para aprobación, creo que ya no es considerar los análisis por que ya tiene los informes jurídicos y técnicos también. **ALCALDE:** Sí se puede dar analizar en segundo debate esta para debatir. EL mismo punto del orden del día esta Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Es respetable la opinión de todos, las propuestas que hayan trabajado, considero que debemos ver la visión del servicio. Un amigo se ha estado haciendo tratar ahí y poco a poco le están abandonando. Adicional a eso debemos buscar la forma de dar el servicio en otros lugares, me parece bien el tema de las brigadas. Son campañas temporales, la gente necesita continuidad de los servicios. Más bien debemos trabajar en el sentido de dar más publicidad al servicio. **LIC. MARTÍN MOROCHO:** Desde la unidad que manejo yo, especialmente, creo la propuesta de la unidad de Fisioterapia, precisamente con el carácter de servicio social. Es el objetivo principal, la salud no debe tener en el sentido de criterio de rentabilidad. No somos una empresa privada considero. Veo como un servicio social. La eliminación de servicio de fisioterapia sería una regresión total al acceso a la salud de Oña. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** LA ordenanza que la propuso el Lic. Martín Morocho, tenía los mecanismos inclusivos de dar los servicios gratuitos a las personas que lo necesiten, lamentablemente no sé porque, no se hizo los procedimientos porque no era necesario presentar una propuesta de reforma de bajar los precios, vuelvo y reitero porque se podría dar el servicio gratuito a las personas de las comunidades en el caso que comentan. Nosotros desde la

330 comisión pedimos un informe técnico donde diga y se justifique que diga, “estos
331 son las razones por la cuales no tenemos bastante afluencia de usuarios o no
332 tenemos mucha acogida. Pongámonos en el contexto que ya tenemos una
333 ordenanza de x valor, tenemos que justificar que justificar porque ya partimos
334 de algo. Si es que recién estuviéramos iniciando si no tuviéramos ninguna
335 ordenanza, debíamos iniciar con el servicio gratuito. Porque, es un inicio,
336 podemos irnos también hacia atrás, retroceder lo que ustedes están diciendo,
337 yo sé que la salud es importante. Pero necesitamos que sea utilizado por la
338 ciudadanía. Porque, no podemos tener un técnico que esta ganando un sueldo,
339 y que es muy poco ocupado, no tiene una gran demanda, lo que pedíamos
340 nosotros es que justifique todas estas situaciones; pero no llegó. Y es por eso
341 que la comisión decidió tomar esa alternativa. No estamos cerrando el servicio,
342 estamos cambiando la modalidad. **ALCALDE:** Someta a votación. **SECRETARIA:**
343 Con su venia señor alcalde, se somete a votación el 5. Conocimiento, análisis y
344 aprobación en segundo debate de la Reforma de la Ordenanza de la “UNIDAD
345 BÁSICA DE REHABILITACIÓN MUNICIPAL DE OÑA”. Señores y señoras
346 concejales que se expresen en este momento. Procedo con la consignación de
347 los votos: **Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:** A favor de la reforma. **Concejal**
348 **Patricio Naula:** A favor. **Concejal Denisse Muzha:** Voy a dar mi voto razonado.
349 Realmente la comisión trabajó, en la propuesta antes de experimentar el
350 servicio, mi voto es en contra. **Concejal Oscar Patiño:** Que se archive la
351 propuesta. **Concejal Salustino Ramón:** que se archive la propuesta, en contra.
352 **Acalde Eddy Erráez:** Por la salud de quienes lo necesitan, en contra. Por el voto
353 de la mayoría Absoluta el honorable concejo decide archivar la propuesta.
354 **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 6. Lectura y aprobación del acta
355 ordinaria número 02-2026, celebrada el 12 de enero de 2026. **ALCALDE:**
356 Someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, se somete a
357 votación el punto 6 del orden del día: 6 Lectura y aprobación del acta ordinaria
358 número 02-2026, celebrada el 12 de enero de 2026. Señores y señoras
359 concejales que se expresen en este momento, si están de acuerdo en aprobar el
360 acta referida, pueden alzar la mano de forma unánime para la aprobación del
361 acta. Es este momento procedo con la consignación de los votos: **Abg. Lorgia**
362 **Morales, Vicealcaldesa:** A favor. **Concejal Patricio Naula:** A favor. **Concejal**
363 **Denisse Muzha:** A favor. **Concejal Oscar Patiño:** A favor. **Concejal Salustino**
364 **Ramón:** A favor. **Acalde Eddy Erráez:** A favor. Con cinco votos de cinco
365 concejales, y un voto del señor alcalde. El honorable concejo aprueba el acta
366 de forma unánime. **ALCALDE:** Siga por favor. **SECRETARIA:** 7.
367 CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL
368 PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA DE LA DETERMINACIÓN
369 CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL, SOBRE LOS
370 ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN OÑA. **ALCALDE:** Eco Tito Bustamante,
371 tiene la palabra. **ECO. TITO BUSTAMANTE:** alcalde, directores y compañeros
372 técnicos, desde dirección financiera se crea una ordenanza para el cobro que se
373 denominan impuesto del 1.5 por mil, sobre los activos totales. Si bien es cierto
374 aquí en el cantón no existe negocios que lleven contabilidad. Habrá uno o dos,
375 para solventar esto yo he hecho. Me refiero que el COOTAD nos faculta a tener
376 una ordenanza, para cualquier circunstancia. De pronto Viena la contraloría,

viene y dice ustedes nunca hicieron esta ordenanza. En ese sentido aparte como dice la ley, sería como ingreso, tendríamos algo más de ingresos. En ese sentido se ha considerado la ordenanza, se ha expuesto ante usted señor alcalde, y ahora ante el concejo. Si en este momento hay alguna observación lo podemos conocer en primer debate y que luego pase a una comisión. **ALCALDE:** Aprobemos en primer debate y mandemos a la comisión revisar la parte técnica, jurídica, y luego debatimos aquí. Les parece. Someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, se somete a votación el punto 7. **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA DE LA DETERMINACIÓN CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL, SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN OÑA.** Señores y señoras concejales que se expresen en este momento, si están de acuerdo en aprobar el proyecto de ordenanza en primer debate, pueden alzar la mano de forma unánime para la aprobación del acta. Es este momento procedo con la consignación de los votos: **Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:** A favor, con la observación que pase a la comisión de Planificación y Presupuesto, para que sea analizada y revisada. **Concejal Patricio Naula:** A favor y que se pase a la comisión de Planificación y Presupuesto. **Concejal Denisse Muzha:** A favor. **Concejal Oscar Patiño:** A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A favor y que se pase a la comisión. **Acalde Eddy Erráez:** A favor. Con cinco votos de cinco concejales, y un voto del señor alcalde. El honorable concejo aprueba el acta de forma unánime. **ALCLADE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 8. Conocimiento, análisis, resolución y planificación urgente para la intervención y mantenimiento de las vías urbanas y rurales del cantón Oña, que se encuentran es estado crítico. **DRA. GABRIELA TORRES:** al concejo también, y a la unidad técnica que se encuentra el Ing. Luis López, de Obras Públicas, que este punto del orden del día llegó hoy, no se a solicitado a la Unidad de Obras Públicas un informe o una programación que tenga ya para el mantenimiento de las vías. No se que van a analizar aquí si no hay documentación. Sugiero enviar a la comisión de Obras Públicas, para que primero solicite un informe técnico, o solicite una programación de mantenimiento de la vía. Previo al análisis de la información que están solicitando. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Considero, que como están las cosas, hay que organizar una planificación, una mesa de trabajo, planificación de obras públicas. **DRA GABRIELA TORRES:** la ordenanza de funcionamiento del concejo cantonal, en el art. 39 solicita como todas las sesiones del concejo, tener la documentación con 48 horas de anticipación, para analizar, no creo que todos teníamos conocimiento. Cuando la comisión debe tratar asuntos urgentes, por falta de informes técnicos no pueda cumplir el cometido, el presidente de la Comisión, podrá convocar unas horas más tarde o para el siguiente día dejando constancia del hecho en actas. **ALCALDE:** Debemos contar con los informes técnicos, sin eso no podemos nosotros actuar. Someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, se somete a votación el punto 8. Conocimiento, análisis, resolución y planificación urgente para la intervención y mantenimiento de las vías urbanas y rurales del cantón Oña, que se encuentran en estado crítico. Se resuelve enviar a la Comisión de Obras Públicas, a fin de que se reúna la comisión y traigan el documento habilitante

424 para la siguiente sesión, creo que es una extraordinaria que se va a solicitar.
425 Señores y señoras concejales que se expresen en este momento, Si el concejo
426 está de acuerdo puede alzar la mano de forma unánime para la aprobación.
427 Procedo con la consignación de los votos: **Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:**
428 A favor. **Concejal Patricio Naula:** A favor. **Concejal Denisse Muzha:** A favor.
429 **Concejal Oscar Patiño:** A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A favor. **Acalde**
430 **Eddy Erráez:** A favor. Con cinco votos de cinco concejales, y un voto del señor
431 alcalde. El honorable concejo aprueba de forma unánime el envío a la comisión.
432 **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 9 Análisis y aprobación de los
433 eventos de la agenda 2026. **ALCALDE:** Con los de la comisión nos hemos
434 reunidos en 2026, y hemos puesto unos valores mínimos para unas festividades.
435 Y la comisión ha conocido y hasta el fin de año. Están ahí los valores, puestos
436 para hacer algunas observaciones o tomar alguna partida de algún fondo que
437 quede, y tener un mínimo de festividades, el carnaval, el aniversario un
438 campeonato el día de la madre, el día del niño y la niña, las vacacionales que
439 hace el MIES, el día de los difuntos un pequeño valor, día internacional de la
440 no violencia contra la mujer, la navidad, hacer una auto gestión, y el evento
441 cultural por fin de año, y con eso esta solventado los 10.000,00 USD, que
442 habíamos aprobado en le POA del año anterior. **VICEALCALDESA LORGIA**
443 **MORALES:** Señor alcalde, tengo observaciones desde un punto de vista, sería
444 bajar un poco el tema del recurso para el carnaval, 7.000,00 USD, para las otras
445 actividades está bastante menos a pesar de que ya se discutió en la comisión,
446 vuelvo a recalcar esa petición. Y la segunda petición es que se va hacer un
447 evento en el sector de Yunguillapamapa, creo que sea conveniente que se
448 proceda a delimitar cual es el área de afección del río, porque según hemos
449 tenido conocimiento ya, este Concejo, los propietarios de esta lotización
450 renunciaron los derechos que les correspondía sobre el margen de protección
451 del río. Es básicamente 50 metros desde la orilla del río. Sería importante que,
452 como municipio, tengamos ya la acción de ir y poner los puntos, delimitar y
453 establecer esta es un área municipal. Ahí se da la situación de que existen los
454 vendedores de estos comercios no se como llamarlos. Sabemos que ellos pagan
455 un arriendo a los mismos dueños de los predios. Se vamos hacer el evento como
456 el tema del carnaval, tendríamos que poner los límites y decir esto es área
457 municipal. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** señor alcalde, con respecto al mismo
458 tema, venimos de años anteriores, no se ha podido definir de acuerdo a la
459 jurídica anterior, presentó una acción, eso manifestó en aquel tiempo. El
460 arquitecto Maldonado, dijo que ya iban a poner definir. Ya un video que se
461 difundió, y nosotros nos quedamos cruzados de manos, no definimos. Siempre
462 ha habido la renuncia verbal de algunas personas venden esos negocios les
463 cobran la familia cada mes, cada dos meses, va subiendo cosas así, ya debemos
464 definir lo antes posible. Mucha para para este evento. La maquinaria debería
465 estar ahí definiendo que es lo que se va hacer el evento, también buscar la
466 implementación de baños, cosas así que son super necesarios, porque siempre
467 queremos hacer a último. Eso señor alcalde. **ALCALDE:** Nuestra Abogada que
468 nos dé haciendo esa delimitación con planificación, parece que ya tienen hecho,
469 con la doctora Erika ya avanzaron, vayan a marcar los hitos y tomar posesión.
470 **DRA GABRIELA TORRES:** Deberían planificación certificar. **ALCALDE:** Hay una

471 sentencia de Juez. **DRA. GABRIELA TORRES:** Renuncia a los derechos y
472 acciones. **ALCALDE:** Martín reúnanse con Obras Públicas, y con el Ing. Jaime,
473 para poner servicios públicos tanto en los dos ríos no hay. La de la Chacana,
474 está en pésimas condiciones y en el río abajo no hay. Deberíamos poner al
475 menos un biodigestor o un pozo seco. Hay que analizar, pero a la final hay que
476 poner servicios, urgente. Pueden hacer una ínfima para hacer un par de bañitos.
477 **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** Compañero Martín, podemos ir viendo los
478 ítems porque si están algunos valores altos. **DRA. GABRIELA TORRES:** todos
479 estos recursos que están bien bajitos, se había considerado la comisión que
480 trabajó el viernes, para algunos eventos coger de patrimonio, para completar,
481 y otros para gestionar. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** Aquí dice carnaval 2026,
482 habla de dos orquestas es una en Yunguillapamaba, y la otra. **LIC. MARTÍN**
483 **MOROCHO:** Es en Yunguillapamaba y otra en San Felipe, lunes y domingo.
484 **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** No se ha propuesto, no se ha pensado traer algo
485 para Susudel, no dejemos fuera la parroquia. **LIC. MARTÍN MOROCHO:** eso
486 no se ha considerado, el presupuesto entiendo que para el 2026 se dejó
487 10.000,00 USD. Esos 10.000,00 USD, se dividió en los valores que está usted
488 revisando. Para no eliminar algunos eventos que son necesarios fundamentales,
489 tradicionales que se da dentro del cantón se dejó un valor ínfimo dejamos,
490 luego en algunos eventos la comisión recomendó, se pueda utilizar los recursos
491 de patrimonio, para solventar algunos gastos de este tipo, dejamos en valores
492 muy bajos, porque si dejamos en cero, ya no iban a constar, por ejemplo, desde
493 patrimonio campeonato hacia abajo, ningún evento iba a quedar. Coincidió con
494 usted, que de alguna manera el GAD contribuya con la parroquia, en la sesión
495 no se manifestó eso que ahora lo pone sobre la mesa. Para que podamos
496 analizar. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** De estas actividades, no que se van a
497 tomar de patrimonio, hasta qué, punto van a tomar, hasta qué monto. **DRA.**
498 **GABRIELA TORRES:** Creo que, para eso, se debe tomar en cuenta que
499 actividades se van a desarrollar, para saber el valor referencial, a ver si el
500 concejo aprueba y se toma de patrimonio, porque ahora no se puede más que
501 concentrar en el carnaval. **ALCALDE:** Están planificadas con estos valores
502 mínimos y vamos viendo. Someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor
503 alcalde, se somete a votación el punto 9 Análisis y aprobación de los eventos
504 de la agenda 2026. Señores y señoras concejales que se expresen en este
505 momento. Procedo con la consignación de los votos: **Abg. Lorgia Morales,**
506 **Vicealcaldesa:** A favor. **Concejal Patricio Naula:** A favor. **Concejal Denisse**
507 **Muzha:** A favor. **Concejal Oscar Patiño:** A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A
508 favor. **Acalde Eddy Erráez:** A favor. Con cinco votos de cinco concejales, y un
509 voto del señor alcalde. El honorable concejo aprueba de forma unánime los
510 eventos de la agenda 2026. **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 10. de
511 la sesión. **ALCALDE:** Muchas gracias compañeros y compañeras, dejamos
512 clausurada la sesión. **SECRETARIA:** Siendo las 12h27 queda clausurada la sesión.

--	--

Lic. Eddy Erráez Donaula ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
---	--

514

